

DECRETO N° **1172**

NEUQUÉN, 29 SEP 2003

VISTO:

El Registro N° 0702/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en el Formulario para Traslados presentado por el agente **FIGUEROA RUBÉN L.P. 6857**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el mencionado agente solicita el pase desde la División Instalaciones de Gas, Agua y Sanitarias- Dirección Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Públicas- Dirección General de Talleres, a la División Balnearios Municipales- Dirección Espacios Verdes- Dirección General de Obras por Administración, ambas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que las áreas involucradas en el traslado requerido otorgan el visto bueno correspondiente;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que el agente **FIGUEROA RUBÉN** se encuentra apto para las tareas que desempeñará en su nueva dependencia;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- efectuando el cambio de Imputación Presupuestaria a la Actividad: "Balnearios Municipales" 3-E-5-1-6;

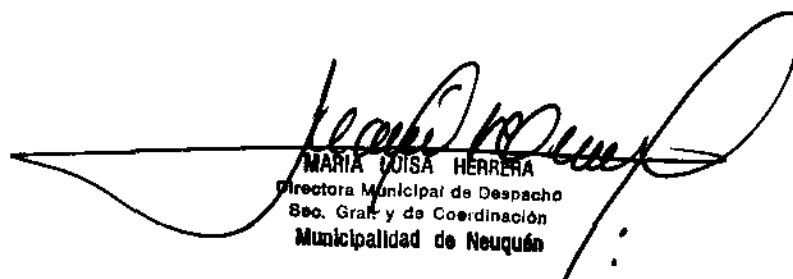
Que por Informe N° 668/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se prevean las situaciones que se detallan en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** el traslado, a partir de su notificación, del agente ----- **FIGUEROA RUBÉN, L.P. N° 6857** -(Grupo 01) - **D.N.I. N° 10.951.524** - Clase 1954 - Categoría 13, desde la División Instalaciones de


MARÍA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Graf. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Gas, Agua y Sanitarias- Dirección Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Públicas- Dirección General de Talleres, a la División **Bañeros Municipales- Dirección Espacios Verdes- Dirección General de Obras por Administración**, ambas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, (Código de Imputación N° 3-E-5-1-6).-

Artículo 2º) EXCLUIR de los alcances del Artículo 1º) del Decreto N° ----- 1522/96, Anexo I, a partir de su notificación, al agente **FIGUEROA RUBÉN L.P. N° 6857 (Grupo 01), D.N.I. 10.951.524, Clase 1954, Categoría 13**; de acuerdo a lo requerido mediante Informe N° 668/03 elaborado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1434
Fecha: 10 / 10 / 03

117203